

Contáctenos en:

- bncorredora@bngr.fi.cr•
- Tel.: 2212-9970•
- Fax: 2212-9972•

• 2212-2000 •



ASEGURE SU DATÁFONO (POS)

Ahora usted puede asegurar su equipo ante cualquier riesgo por robo, pérdida o daño directo, así como por colisión y/o vuelco cuando se transporte en un vehículo.



El Banco Nacional le brinda la posibilidad de asegurar su datáfono (POS).

La cobertura comprende:

- Incendio, rayo, explosión, implosión.
- Humo u hollín.
- Inundación, acción del agua y humedad.
- Cortocircuito, arco voltaico.
- Errores de manejo, descuido, impericia.
- Robo con forzamiento.
- Granizo, helada, tempestad.
- Hundimiento del terreno, deslizamiento.
- Terremoto, temblor, maremoto, erupción.
- Tifón, ciclón, huracán.
- Huelga, motín, conmoción civil.

Aseguradora: Instituto Nacional de Seguros.

Deductible: 25% de la pérdida con un mínimo de ¢20.000,00

Principales exclusiones:

- Disturbios populares, conmociones civiles.
- Acciones u omisiones del asegurado o de sus empleados.
- El efecto sobre los bienes por falla o interrupción en el aprovisionamiento de corriente eléctrica.

- Modificaciones, adiciones, reparaciones provisionales de los equipos asegurados.
- Hurto.
- Pérdidas consecuenciales.

Daños o pérdidas al equipo por robo en las siguientes circunstancias:

- Cuando se encuentren en un automóvil con techo de lona o capota.
- Cuando se encuentren visibles en el automóvil estacionado y sin ocupantes.

Procedimiento en caso de reclamo:

Dar aviso del siniestro de forma escrita con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de ocurrido el evento.

Después de presentado el aviso, deberá aportar dentro de los 15 días hábiles siguientes un detalle por escrito que contenga el recuento de lo sucedido, en conjunto con la documentación respectiva según el tipo de siniestro.